



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.
Su despacho.

Distinguido Presidente:

Pláceme remitirle para los fines procedentes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 18 de noviembre del año 2020, mediante la cual se le solicita al Senado de la república la creación del Grupo Parlamentario de Amistad con el Parlamento Europeo.

Esta resolución fue presentada por los señores José Ignacio Ramón Paliza Nouel, José Emeterio Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto, José Rafael Vargas Pantaleón, entonces Senadores por las provincias Puerto Plata, San Pedro, San José de Ocoa, Espaillat, respectivamente y Santiago José Zorrilla, de la provincia El seibo, en fecha 17 de octubre de 2018.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

lp



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

Roberto Álvarez Gil,

Ministro de Relaciones Exteriores.

Su despacho.

Distinguido Ministro:

Pláceme remitirle para los fines procedentes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 18 de noviembre del año 2020, mediante la cual se le solicita al Senado de la república la creación del Grupo Parlamentario de Amistad con el Parlamento Europeo.

Esta resolución fue presentada por los señores José Ignacio Ramón Paliza Nouel, José Emeterio Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto, José Rafael Vargas Pantaleón, entonces Senadores por las provincias Puerto Plata, San Pedro, San José de Ocoa, Espaillat, respectivamente y Santiago José Zorrilla, de la provincia El seibo, en fecha 17 de octubre de 2018.

Atentamente,

Eduardo Estrella,

Presidente.



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

Gianluca Grippa,

Embajador de la Unión Europea en la
República Dominicana.

Su despacho.

Distinguido Señor:

Pláceme remitirle para los fines procedentes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 18 de noviembre del año 2020, mediante la cual se le solicita al Senado de la república la creación del Grupo Parlamentario de Amistad con el Parlamento Europeo.

Esta resolución fue presentada por los señores José Ignacio Ramón Paliza Nouel, José Emeterio Hazim Frappier, Pedro José Alegría Soto, José Rafael Vargas Pantaleón, entonces Senadores por las provincias Puerto Plata, San Pedro, San José de Ocoa, Espaillat, respectivamente y Santiago José Zorrilla, de la provincia El seibo, en fecha 17 de octubre de 2018.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

lp



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CREACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD SENADO DE LA REPÚBLICA - PARLAMENTO EUROPEO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que mediante los Grupos Parlamentarios de Amistad se desarrollan los contactos, las informaciones de trabajo y de amistad con los miembros de las Asambleas Parlamentarias y las autoridades políticas y económicas, en los países con los cuales la República Dominicana mantiene relaciones de amistad a nivel internacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los Grupos Parlamentarios de Amistad son espacios necesarios para vincular los Congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los Grupos Parlamentarios, desde sus inicios han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una homogenización en materias tan importantes y mundializadas, como el medioambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de agendas legislativas con políticas públicas, entre otras;

CONSIDERANDO CUARTO: El Parlamento Europeo es una institución parlamentaria integrada por diputados, elegidos directamente por los votantes de todos los Estados miembros, la que constituye un foro de debate político y de decisión al nivel de la Unión Europea, representando los intereses colectivos y garantizando el funcionamiento democrático de las instituciones de la Unión;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2.-

CONSIDERANDO QUINTO: Que la República Dominicana mantiene relaciones diplomáticas con casi la totalidad de países miembros de la Unión Europea, las cuales se han mantenido por más de 25 años de manera ininterrumpida.

VISTA: La Constitución de la República en su Artículo 93.

VISTA: La Resolución 130-13, del 30 de agosto de 2013, que establece el Reglamento para la Formación y Funcionamiento de Grupos Parlamentarios de Amistad.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR la conformación del grupo de amistad entre el Senado de la República y el Parlamento Europeo, con el objetivo de coordinar de manera conjunta políticas que propicien la cooperación, asistencia técnica, solidaridad e intercambios de interés común.

SEGUNDO: INVITAR a los Senadores y Senadoras a solicitar su incorporación como integrantes del grupo Parlamentario de Amistad entre el Senado de la República Dominicana y el Parlamento Europeo, previa invitación de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República y conforme a los procedimientos establecidos.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3.-

TERCERO: Solicitar la tramitación a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.



Eduardo Estrella,

Presidente.



Ginette Bournigal de Jiménez,

Secretaria



Lía Ynocencia Díaz Santana,

Secretaria.

lp